



Campeños huilenses a beneficiarse con Ley de alivios

■ ECONOMÍA 6-7



184 familias damnificadas por las lluvias

■ INFORME 8-9



Santa María le apuesta al agro turismo

■ HUILA 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.550

\$ 1500



Alza tarifaria es legal

Después de una solicitud urgente de intervención de la Personería de Neiva, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios respondió asegurando que las tarifas de energía eléctrica se ajustan a la regulación establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). [Páginas 2-3](#)

Tierras obtenidas con recursos ilícitos pasarán a manos del 'pueblo'

La Sociedad de Activos Especiales, tendrá una sede en la capital opita, que sería de puertas abiertas para la ciudadanía y le sirva al colectivo huilense.

[Páginas 4-5](#)

Corte Constitucional afectará el PND

[Página 13](#)

Madre de la Reina Nacional del Bambuco capturada tráfico de drogas

[Página 16](#)

Diario del Huila

REQUIERE PARA SU EQUIPO DE PRENSA

PERIODISTA

REQUISITOS:

- Profesional con un (1) año de experiencia acreditada en el cargo requerido.
- Vivir en la ciudad de Neiva.
- Conocimientos en diseño y producción de multimedia.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO EN LAS OFICINAS CALLE 8 NO. 8-06



Panorama



Pese a la solicitud de la personería de Neiva, de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, esta aseguró que no existen irregularidades en el cobro de las tarifas.

Alza de tarifas de energía, no es irregular: SuperServicios

Después de una solicitud urgente de intervención de la Personería de Neiva, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios respondió asegurando que las tarifas de energía eléctrica se ajustan a la regulación establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por Armando Londoño.

Desmotivados, así quedaron los neivanos a la respuesta que dio la Superintendencia de Servicios Públicos a la solicitud de la Personería municipal ante la desproporcionada alza en las tarifas del servicio de la energía, que tocó el bolsillo de manera abrupta de los huilenses.

La Personería de Neiva, en su compromiso continuo de velar por los derechos colectivos de la ciudadanía y garantizar el cumplimiento de las normativas que salvaguardan los intereses de la comunidad, emitió una solicitud urgente de intervención a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, o su delegada para asuntos de energía, dirigida a la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.

Esta solicitud se basó en el incremento desproporcionado en el valor del servicio eléctrico para los ciudadanos del municipio de Neiva, quienes han experimentado un aumento significativo en sus facturas sin una justificación clara por parte de la empresa.

La medida se consideró necesaria para proteger los derechos de

La Superintendencia de Servicios Públicos respondió a la solicitud de la Personería municipal de Neiva sobre el desproporcionado aumento en las tarifas de energía, indicando que no hay irregularidades en el proceso.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SuperServicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

GD-F-007 V.23

Bogotá D. C.

Señor
JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal de Neiva
contactenos@personeriadeneiva.gov.co
Calle 8 No. 12-22, Barrio Altico
Neiva, Huila

Asunto: Respuesta al radicado SSPD No. 20248701577642, 20248701272801, 20245291154722 y 20245291271632// SOLICITUD INTERVENCIÓN URGENTE SOBRE AUMENTO DEL VALOR DEL SERVICIO DE ENERGÍA - ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

Señor Personero municipal,

Hemos recibido las comunicaciones del asunto por medio de la cual se dio traslado por parte del Ministerio de Minas y Energía y se allegó su requerimiento original en el cual, se nos informa que la Personería de Neiva basado en su misión fundamental de velar por los derechos colectivos de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de las normativas que salvaguardan los intereses de la comunidad, solicita en manera resumida:

«La intervención URGENTE de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o su delegada para asuntos de energía a la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. debido al incremento desproporcionado en el valor del servicio eléctrico para los ciudadanos del municipio de Neiva. Esta medida se advierte como necesaria en vista de proteger los derechos de los usuarios, quienes han experimentado un aumento significativo en sus facturas sin una justificación clara por parte de la empresa. La intervención busca garantizar que se respeten los principios de equidad, transparencia y eficiencia en la prestación del servicio, así como asegurar que los ciudadanos no sean afectados económicamente de manera injusta.»

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 2020100057315 de 09 de diciembre del 2020

La Superintendencia comprometida con el Sistema de Gestión Anticorrupción los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-las-ciudadanias/peticiones-quejas-reclamos-superservicios-denuncias-y-teleatenciones>

Sede principal: Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35. Código postal: 110221. Pbx 01 (1 691) 3005. Fax 60 (1) 691 3059. sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 01 (1 691) 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05. HT: 860.250.984. www.superservicios.gov.co

Dirección Territorial: Diagonal 92 # 17A - 42, Edificio Beckall Center, piso 3. Código postal: 110221. Barranquilla, Carrera 59 nro. 75 - 134. Código postal: 080001. Bucaramanga, Carrera 34 No. 54 - 62. Código postal: 680003. Cali, Calle 21 Norte # 61-14 EJE POSIVIDADES piso. Código postal: 760046. Medellín, Avenida calle 33 nro. 74 B - 253. Código postal: 050031. Montaña, Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002. Neiva, Calle 11 nro. 5 - 62. Código postal: 410010.

www.superservicios.gov.co

20242201324711 Página 10 de 10

El documento "Información tarifaria del servicio público de energía para el comercializador integrado al operador de red" se encuentra disponible en la [página web](#) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no obstante, es importante aclarar que la información presentada corresponde a los valores calculados y reportados por las empresas al SUI.

En este mismo documento encontrará las definiciones por cada uno de los componentes que conforman el CU, las resoluciones asociadas a su cálculo, una pequeña explicación de las mismas y sus principales factores de variación; así mismo, un índice que le permitirá navegar por las diferentes pestañas conformadas por tablas de datos con la información del CU, las tarifas de cada una de las empresas y las gráficas donde se podrá evidenciar claramente como ha sido su comportamiento en la ventana de tiempo.

También informamos que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publica de manera trimestral en su página web el Boletín Tarifario de Energía Eléctrica del SIN, donde se analizan cada uno de los componentes del CU y se presenta el ranking de empresas de acuerdo a la tarifa calculada para el estrato 4. El documento puede ser consultado en el [siguiente link](#).

En resumen, la SSPD informa que, en cumplimiento de sus obligaciones, lleva a cabo revisiones mensuales de las tarifas de las compañías de servicios. Específicamente para ELECTROHUILA, con la información actual, no se ha evidenciado ninguna anomalía en la implementación de las tarifas. Sin embargo, se enfatiza que, si se descubre alguna infracción, la SSPD actuará de acuerdo con sus competencias y aplicará las medidas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de la regulación a la que se encuentra sujeto.

Así mismo se reitera que la SSPD a través de la Dirección Técnica de Gestión de Energía - DTGE realiza acciones de inspección, vigilancia y control sobre los aspectos técnicos, comerciales y financieros de ELECTROHUILA, que involucran la adecuada prestación del servicio de energía eléctrica, con el fin de que, al momento en que se identifique alguna contravención a las normas, se tomen las medidas que se consideren pertinentes en el marco de nuestras funciones.

En los anteriores términos esperamos haber dado atención a su requerimiento.

Cordialmente,

LUIS ADOLFO VARGAS AGUDELO
Director Técnico de Gestión de Energía (E)

Proyectó: Rafael Ricardo Rojas - Contratista de la DTGE
Revisó: Diego Fernando Borda Tower - Coordinador Grupo de Gestión Comercial en el Sistema Interconectado Nacional
Aprobó: Luis Adolfo Vargas Agudelo - Director Técnico de Gestión de Energía (E)

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios respondió a la solicitud de la Personería de Neiva sobre el aumento desproporcionado en las tarifas de energía.

los usuarios y garantizar los principios de equidad, transparencia y eficiencia en la prestación del servicio. “Asumiendo esa situación, decidimos oficiar a la Superintendencia de Servicios Públicos a efectos de que

fuera esta institución, encargada de velar por la correcta ejecución de este tipo de servicios, quien verificara y diera una respuesta de fon-

do y concreta frente a si era real la situación que estaba generando.”: Jerson Andrés Bastidas, personero municipal de Neiva.

Panorama



La deuda adquirida por los neivanos con Electrohuila, por tarifas que se dejaron de cobrar durante la pandemia, asciende a más de 65 mil millones de pesos.

En respuesta a esta solicitud, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en respuesta a la solicitud de la Personería de Neiva, ha indicado mediante oficio que las tarifas de energía eléctrica que cobran las empresas a sus usuarios en un mercado regulado se enmarcan dentro del esquema establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Esto implica que las empresas tienen límites establecidos en la regulación para definir el precio por kilovatio hora (\$/kWh) que cobran a sus usuarios.

Según la entidad reguladora, el régimen tarifario aplicable en Colombia establece que las empresas comercializadoras de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional deben aplicar mensualmente la metodología establecida por la CREG, que incluye seis componentes: generación, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas y restricciones del sistema.

La Superintendencia de Servicios Públicos manifestó en su respuesta que, en cumplimiento de sus obligaciones, lleva a cabo revisiones mensuales de las tarifas de las compañías de servicios. Específicamente para Electrohuila, con la información actual, no se ha evidenciado ninguna anomalía en la im-

plementación de las tarifas.

Sin embargo, se enfatizó que, si se descubre alguna infracción, la SuperServicios actuará de acuerdo con sus competencias y aplicará las medidas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de la regulación a la que se encuentra sujeta.

“La Personería tuvo toda la intención, y seguirá teniendo la intención, de velar porque sus facturas tengan menor costo. Infortunadamente, la información que nos da la superintendencia en ese momento es que todo ha estado conforme a la ley, y en ese sentido, difícilmente vamos a poder encontrar otra fuente u otro argumento para poder variar esta realidad que nos está afectando a todos”, expresó Bastidas.

La crisis

Inicialmente percibido como

un beneficio para los residentes del Huila durante la pandemia, el congelamiento de las tarifas de energía se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza. Desde noviembre de 2023, Electrohuila comenzó a cobrar un 0,3 por ciento de esta deuda, la cual asciende actualmente a unos 65.492 millones de pesos y se espera recaudar en su totalidad para finales de 2024.

En una entrevista con el Diario del Huila, Nika Cuéllar, subgerente Administrativa y Financiera, explicó las razones detrás del elevado costo de las tarifas en las facturas, afectadas también por el uso irracional de la energía durante esta temporada del Fenómeno del Niño.

La pandemia generó la Resolución 0012 de 2020, mediante la cual el Gobierno Nacional buscó

aliviar parte del problema económico que aquejaba al país y al mundo. Aunque se congelaron las tarifas de la energía, nunca se otorgó un subsidio.

¿Qué ocurrió con toda esa energía entregada pero no facturada? Según la resolución, cualquier diferencia entre el precio real y el congelado representaba una deuda de energía por parte de los usuarios a Electrohuila. Este margen de diferencia, que no ingresaba a las finanzas de la entidad, contribuyó generar un hueco fiscal y una crisis financiera.

La Resolución 102028 de 2023 estableció la necesidad de comenzar a cobrar esta deuda. Se implementó un incremento de 75.5 pesos para el estrato 1, 56 pesos para el 2 y 62 para el 3, lo que representa una variación mínima en el incremento de la tarifa. Hasta la fecha, el incremento es del 0,3 por ciento.

Estos cobros comenzaron en noviembre de 2023 y se extenderán hasta noviembre de 2024. Aunque el aumento en la factura no es significativo, se suma a un factor importante: el aumento del consumo, exacerbado por el Fenómeno del Niño y las altas temperaturas.

El congelamiento de tarifas de energía durante la pandemia ha derivado en una deuda de más de 65 mil millones de pesos en el Huila, generando una crisis financiera para Electrohuila.

¿Qué opinan los neivanos?

María, ama de casa: “Estoy realmente decepcionada con la respuesta de la Superintendencia. ¿Cómo es posible que no encuentren nada irregular en los aumentos desmedidos de nuestras facturas de energía? Esto afecta seriamente nuestro presupuesto familiar y no podemos permitirnos pagar tarifas tan altas sin una justificación clara”.

Luis, comerciante: “No me sorprende en absoluto la respuesta de la Superintendencia. Siempre protegen los intereses de las grandes empresas en lugar de velar por los derechos de los ciudadanos. Es frustrante ver cómo nos siguen cobrando más y más sin ninguna explicación razonable”.

Camila, estudiante universitaria: “Es desalentador ver cómo las autoridades no hacen nada para proteger a los ciudadanos comunes como nosotros. Estos aumentos en las tarifas de energía nos afectan a todos, especialmente a aquellos de bajos ingresos. ¿Dónde queda la justicia en todo esto?”

Pedro, taxista: “Aunque es decepcionante, no me sorprende la respuesta de la Superintendencia. Parece que siempre están del lado de las empresas en lugar de proteger a los consumidores. Espero que la Personería de Neiva continúe presionando para obtener respuestas más claras y soluciones concretas”.

Andrea, empresaria: “No puedo creer que la Superintendencia no haya encontrado ninguna irregularidad en los aumentos de tarifas. Como empresaria, estos costos adicionales afectan directamente mis operaciones y ganancias. Necesitamos una respuesta más transparente y acciones concretas para resolver esta situación”.

Juan, trabajador independiente: “Es frustrante ver cómo las autoridades ignoran las preocupaciones legítimas de los ciudadanos. Los aumentos en las tarifas de energía nos afectan a todos, especialmente a aquellos que ya están luchando para llegar a fin de mes. La Superintendencia debería estar del lado de la gente, no de las empresas”.



La regulación establecida por la CREG asegura que las tarifas de energía se ajustan a los límites definidos, según lo indicado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Tierras obtenidas con recursos ilícitos pasarán a manos del 'pueblo'

■ La Sociedad de Activos Especiales, tendrá una sede en la capital opita, que sería de puertas abiertas para la ciudadanía y le sirva al colectivo huilense. Asimismo, dos empresas pesqueras, que habrían sido obtenidas de manera ilícita, se encuentran en manos del Estado y ya produciendo mojarras y tilapias.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Atención trabajadores del agro, desde la Sociedad de Activos Especiales, anunciaron que hay en el departamento del Huila, 12.000 hectáreas de tierra que de manera pronta se podrán administrar, pero desde la entidad señalan que van a priorizar a las asociaciones y organizaciones sociales.

En este sentido, se conoció que dos empresas pesqueras, ubicadas en la represa de Betania y que habrían sido obtenidas de manera ilícita, actualmente son administradas por el Estado.

La sede de la entidad

En cuanto a la nueva sede de la Sociedad de Activos Especiales, Daniel Rojas, director de la entidad, señaló: “ya se administran estas sociedades de producción piscícola y una de las obligaciones contractuales que queremos es establecer, es la dignificación de los trabajadores de estas empresas para que se sienta que el cambio es real”.

Y agregó que en un centro comercial ubicado en la carrera 16 con 41, funcionará la sede de la SAE-Huila.

“Será una oficina que tendrá las puertas ‘abiertas’ para la comunidad. La entidad era poco conocida, casi que se encontraba en el ostracismo del servicio público y nosotros queremos, que ahora sea una entidad, que no solo sea visible, sino que le sirva a la población huilense para transformar la realidad de los ciudadanos de esta pujante región”, destacó el funcionario.

Asimismo, narró que en la SAE, no se habla de beneficiarios, ni atienden de manera ‘paternalista’, sino que generan asociaciones y pretenden vincularse con las organizaciones sociales.

Llamado a las organizaciones sociales

Y con esta sede, “esperamos llegar a los departamentos del sur del Colombia con la oferta institucional, y desde ya invitamos con las asociaciones a que trabajen con la SAE, para generar valor y riqueza, para de esta manera los bienes que administramos nosotros, sirvan a las economías legales en ‘manos’ de las organizaciones sociales”, destacó el directivo.

“En este sentido son 12.000 hectáreas del área rural para producción agropecuaria, y 314 inmuebles urbanos, para las entes sociales y la economía popular,

Daniel Rojas, director de SAE, señaló: “ya se administran estas sociedades de producción piscícola y una de las obligaciones contractuales que queremos es establecer, es primero la dignificación de los trabajadores de estas empresas para que se sienta que el cambio es real”



Las piscícolas ya se encuentran produciendo.

al igual que 17 establecimientos comerciales. Y son bienes confiscados que son producto de incautaciones por lavado de activos, narcotráfico, corrupción”, destacó el directivo.

Y entre los municipios beneficiados se encuentran: Agrado, Aipe, Algeciras, Baraya, Campolegre, Colombia, Garzón, Gigante, Íquira, La Plata, Neiva, Palermo, Suaza, Palestina, Yaguará.

Atención cafeteros

“También hago un llamado a la clase empresarial del Departamento, particularmente a los cafeteros, esta es una región productora del grano. Tenemos la posibilidad de disponer de alrededor de 12.000 hectáreas de suelo rural, para la producción agropecuaria, y queremos que el café, mercancía insignia del país y la región se potencie y ponemos a disposición esta tierra para ello”, enfatizó el director de la SAE.

Por su parte, Cesar Oviedo, director de la SAE, capítulo Huila, expresó: “la entidad va a disponer de todos los predios tanto rurales como urbanos para las organizaciones sociales, firmantes de paz, víctimas del conflicto y conmigo cuenten con un servidor”.

Las ‘pesqueras’ confiscadas

Ya en cuanto a la administración de las sociedades pesque-



En el Huila, hay 12.000 hectáreas que van a entregar a las asociaciones y organizaciones sociales para que las trabajen

ras, Daniel Rojas, dijo: “estas empresas fueron recientemente incautadas en la represa de Betania, y están asistiendo a la primera asociación popular entre la SAE y las organizaciones sociales”.

Por su parte, el gerente de las empresas en mención, Arley Perdomo, dijo: “la idea es hacer una sociedad productiva que



Daniel Rojas, director de Sociedad de Activos Especiales.



Arley Perdomo, gerente de las empresas pesqueras.

‘empuje’ la región, para mejorar la estabilidad laboral de los empleados y aumentar la producción piscícola”.

“Tenemos un reto grande y contamos con 15 empleados directos, y en este momento estamos afrontando una calamidad en el embalse de Betania, debido a la sequía de estos tiempos. Y en cuanto a producción la idea es automatizar los procesos y sin duda generar rentabilidad”, indicó el gerente de las pesqueras.

La Reforma Agraria en marcha

En este sentido, la Agencia Nacional de Tierras, ANT y la Sociedad de Activos Especiales, SAE, firmaron un convenio estratégico destinado para la compra de tierras en \$600.000 millones.

Estas fincas están en proceso de extinción de dominio a narcotraficantes o a personas relacionadas con otras actividades ilegales.

Con la Reforma Agraria, el Gobierno Nacional, busca entregar-

les 1,5 millones de hectáreas de tierra fértil para producir alimentos a familias campesinas, negras e indígenas que no la tienen o la tienen de manera insuficiente.

Una de las rutas para ello es el convenio marco por 600.000 millones de pesos que firmaron la Agencia Nacional de Tierras – ANT – y la Sociedad de Activos Especiales – SAE –, con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura, con el fin de acelerar la Reforma Agraria mediante la transferencia de predios que eran de narcotraficantes o de personas inmersas en otras actividades ilegales, entraron en procesos de extinción de dominio y están en el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lu-

Con la Reforma Agraria, el Gobierno Nacional, busca entregarles 1,5 millones de hectáreas de tierra fértil para producir alimentos a familias campesinas, negras e indígenas que no la tienen o la tienen de manera insuficiente.

cha contra el Crimen Organizado (Frisco), administrado por la SAE.

Eran tierras ilícitas

Por su parte, la ministra de Agricultura, Jhénifer Mojica, destacó que se trata de tierras que eran de la mafia y que ahora la ANT le compra en bloque a la SAE para que pasen a manos de familias campesinas que trabajan la tierra y necesitan de ella.

“Este es el cambio que prometimos: tierras que antes iban orientadas a alimentar la politiquería, la corrupción, a seguir alimentando cuentas ilícitas, ahora pasan a manos de población campesina, haciendo que la Reforma Agraria sea una realidad. Son 600.000 millones de pesos que compra directamente la ANT a la SAE que, además de comprar las mejores tierras de Colombia, van a alimentar el Frisco, fondo que revierte en el desarrollo rural, porque el Ministerio de Agricultura apuesta por una nueva política antidrogas, con un enfoque humano que dignifica la ruralidad colombiana”, afirmó la ministra.

El convenio, suscrito por Juan Felipe Harman Ortiz, director de la ANT, y José Daniel Rojas Medellín, presidente de la SAE, ya arroja 38 predios viables para compra por parte de la Agencia, con avalúos aprobados y análisis técnicos y jurídicos elaborados por equipos de ambas instituciones.

Los 38 predios se encuentran distribuidos en Sucre, Córdoba, Santander, Meta y Antioquia, en zonas priorizadas para la Reforma Agraria y, sumados, miden unas 6.000 hectáreas y cuestan alrededor de 115.000 millones de pesos.

“El campo viene de un atraso histórico”

Y es que son varios los problemas que afectan al sector agrario en el departamento del Huila, al respecto, Lorena Sánchez, líder obrera, manifestó. “Nosotros entendemos que en estos cuatro años del Gobierno Nacional, es difícil cambiar de la noche a la mañana, una realidad de 200 años, es muy complejo. El campo colombiano viene de un atraso histórico y lo que estamos haciendo es dar pasos pequeños, pero muy sólidos hacia esa transformación que anhelamos”.

“Esta manera es la forma de poder avanzar. Tenemos que elevar el nivel de organización del ‘campesinado’ huilense, para trabajar de manera conjunta con la institucionalidad. El objetivo es avanzar en la construcción de una Reforma Agraria, real y verdadera, que lógicamente se pueda materializar”, destacó la vocera.

Precisamente, indica que debido a esto es importante que los trabajadores del agro, se organicen y participen de manera activa.

Es importante, la consolidación de los Comités de Reforma Agraria, y de los Consejos Municipales Rurales, que son los escenarios donde se define la política agraria municipal y departamental.



La SAE tendrá una sede en Neiva.

Economía

Campesinos huilenses se podrán beneficiar de la Ley de alivios

■ Desde la promulgación de la norma, los departamentos que han registrado el mayor número de beneficiarios son Tolima, Huila, Cundinamarca, Cauca y Antioquia, los cuales representan el 44,57% del valor total recuperado en cartera.



La Ley de Alivios permite a los campesinos huilenses condonar gran parte de sus deudas agrícolas, brindando un respiro financiero para el sector.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

Con el propósito de promover que un número creciente de campesinos, tanto hombres como mujeres, así como pequeños y medianos productores, regularicen sus deudas, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) hace un llamado a los más de 118.024 individuos en esta situación. Se alienta a aquellos que han estado en mora desde antes del 30 de noviembre de 2020 a ponerse al día con sus compromisos financieros.

Y es que, de acuerdo con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, más de 35.724 productores, principalmente pequeños, han accedido a la Ley de Alivios, la cual les permite condonar gran parte de sus deudas respaldadas por el Fondo Agropecuario de Garantías, FAG. Esta medida busca apoyar a campesinos y campesinas, así como a pequeños y medianos productores, para que puedan ponerse al día con sus obligaciones financieras.

Desde la expedición de la norma, los departamentos con más beneficiarios son Tolima, Huila, Cundinamarca, Cauca y Antioquia, representando 44,57% del valor recuperado en cartera. Sectores como el café, el ganado y el plátano son los que más han accedido a estas ayudas.

La Ley de Alivios (2071/20) ofrece la condonación de hasta 100% de los intereses y hasta 80% del capital, dependiendo del tipo de productor y de la antigüedad de la mora de su deuda. Hasta la fecha, más de 34.641 pequeños productores y 1.083 medianos productores se han beneficiado de esta medida, incluyendo a más de 12.308 mujeres campesinas.

“En el Gobierno entendemos las dificultades por las que han atravesado nuestros campesinos, por eso les condonamos hasta 80% del capital y 100% de los intereses. Invitamos a todos los campesinos en mora a que se acerquen a los bancos y saneen sus deudas. En Finagro, queremos seguir acompañándolos con financiamiento oportuno en condiciones de fomento para que puedan sacar adelante sus proyectos productivos y se reactiven econó-

Más de 35.724 pequeños productores, incluidos campesinos del Huila, se benefician de la Ley de Alivios, con condonaciones de hasta el 100% de los intereses y el 80% del capital, facilitando la regularización de sus deudas.



Alexandra Restrepo, presidenta de Finagro, hace un llamado a los campesinos en mora para que aprovechen los beneficios de la Ley de Alivios y regularicen sus compromisos financieros.

micamente”, manifestó Alexandra Restrepo, presidenta de Finagro. Finagro, como administrador

del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, ha recuperado una cartera de más de \$47.027 millo-



Sectores como el café, el ganado y el plátano son los principales beneficiarios de las condonaciones de deuda impulsadas por Finagro en el Huila y otros departamentos.

nes con los acuerdos de pago celebrados entre los campesinos y los intermediarios financieros, o a través de Finagro, recursos que buscan permitir la inclusión de más campesinos al sistema financiero. De este valor, más de 84% de la cartera saneada ha sido con el Banco Agrario.

¿Quiénes pueden acceder a la ley de alivios?

Para acceder a la Ley de Alivios, los productores deben ser pequeños o medianos, estar en mora desde antes del 30 de noviembre de 2020 y permanecer en esta condición hasta la fecha de pago o a la celebración del acuerdo.

Los campesinos con más de cuatro créditos podrán celebrar acuerdos de pago para cada uno de ellos hasta con 50% de condonación de capital, con un plazo máximo de cuatro años.

Para acceder a estos beneficios, los productores deben contactarse con la entidad donde tienen su crédito en mora o con Finagro, cumplir con los requisitos señalados, solicitar la aplicación de beneficios de la Ley 2071 de 2020, y pagar o celebrar acuerdo de pago con la entidad que le desembolsó el crédito o con Finagro. Ponerse al día con su deuda aprovechando los alivios es fundamental para mantener los beneficios ofrecidos por esta Ley.

¿Por qué asegurar?

Con el fin de mejorar la preparación y capacidad de respuesta de los campesinos y productores agrícolas, Finagro ha destinado recursos significativos. En este sentido, se ha desarrollado un conjunto de herramientas financieras específicas para mitigar los riesgos asociados al Fenómeno de El Niño.

Destacando entre estas herramientas, se encuentra el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), un mecanismo que facilita la adquisición

de pólizas de seguro agropecuario mediante subsidios que pueden cubrir hasta el 95% del costo de la prima.

Para el año 2023, Finagro asignó un presupuesto de 141.200 millones de pesos, quedando más de \$25.000 millones disponibles para su asignación. Para el año 2024, se proyecta que el ISA disponga de un total de \$146.500 millones, incluyendo un presupuesto específico para pilotos de sistemas de manejo integral de riesgo en colaboración con entidades territoriales.

El ISA ofrece la posibilidad de

asegurar una amplia gama de actividades agrícolas y pecuarias, desde el café y el cacao hasta la ganadería bovina y porcícola, entre otras. Este incentivo se presenta como una importante herramienta de protección financiera para los productores ante eventos climáticos y biológicos adversos.

El funcionamiento del ISA está diseñado para brindar un apoyo proporcional a los productores, con subsidios que pueden alcanzar hasta el 95% para pequeños productores de bajos ingresos, hasta el 90% para pequeños productores y hasta el 40% para medianos productores.

Para acceder al ISA, los productores deben dirigirse a una compañía aseguradora o entidad financiera, validar los datos del campesino y la actividad a asegurar. En caso de ser viable, se expide una póliza y se cobra al campesino la prima no subsidiada y el

IVA correspondiente. La aseguradora luego solicita el incentivo a Finagro, quien valida la solicitud.

Impacto del Fenómeno del Niño

El fenómeno conocido como 'El Niño' ha tenido un impacto devastador a lo largo de la historia de eventos climáticos, generando desafíos económicos que trascienden la mera disminución de las precipitaciones. Tradicionalmente, los sectores más afectados por este fenómeno han sido la agricultura y la energía, experimentando notables declives en la productividad de los cultivos y en los niveles de agua en los embalses.

Un estudio reciente realizado por Corficolombiana ha revelado que durante las condiciones asociadas a 'El Niño', tanto el sector energético como el agrícola sufren impactos significativos en términos de crecimiento económico. Se estima que en el sector energético se registra una disminución del crecimiento del 0.6%, mientras que en el sector agrícola la cifra es del 0.5% menos que en periodos climáticos normales, debido al impacto negativo en la productividad de los cultivos.

Según información proporcionada por el Ministerio de Agricultura, un total de 80,687 hectáreas de cultivos agrícolas han resultado afectadas por el fenómeno de 'El Niño'.

El Ministerio actualiza periódicamente la información sobre los impactos en el campo colombiano. Los datos más recientes indican que 59,554 hectáreas están afectadas por déficit hídrico, 18,686 por heladas, 1,609 por incendios y 837 por otras causas.

Finagro, en colaboración con entidades financieras, ha recuperado más de \$47.027 millones, facilitando la inclusión de campesinos al sistema financiero y apoyando la reactivación económica de las zonas rurales.



Finagro busca la inclusión de más campesinos al sistema financiero mediante la condonación de deudas respaldadas por el FAG, impulsando el desarrollo económico en zonas rurales.

Informe

En el Huila, el invierno ha dejado 184 familias damnificadas y millonarias pérdidas

■ Nueve municipios del Huila, han sido ‘golpeados’ en esta temporada de lluvias y hasta el momento 184 familias se encuentran damnificadas a causa de las precipitaciones presentadas y se espera conocer el grado de perjuicio con el fin de enviarles las respectivas ayudas.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

A causa de las lluvias registradas en el Departamento, una casa fue destruida en el municipio de Santa María, asimismo, hay 187 viviendas averiadas en la región, 11 domicilios se encuentran en situación de riesgo, 47 vías, principalmente rurales sufrieron afectaciones y un puente vehicular en el municipio de Palermo, tuvo perjuicios.

Y según pudo conocer este medio de comunicación, se han registrado 93 situaciones de emergencia en 21 municipios del Huila.

Emergencias y precipitaciones

En este sentido, las lluvias que se han presentado ya han dejado numerosos perjuicios en la región, al respecto, Orlando Garzón, coordinador del proceso de manejo de desastres de la Oficina de Gestión del Riesgo del Huila, señaló. “tenemos un reporte de situaciones de emergencia y un informe preliminar de nueve municipios perjudicados. Son situaciones en curso sobre todo por el tema de deslizamientos, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y remociones en masa”.

El martes pasado, se presentó caída de rocas en el sector conocido como ‘Las Torres’, vía que comunica al municipio de Colombia con la capital opita y se espera que el ente territorial con su respectiva maquinaria, realice los trabajos de limpieza.

Asimismo, en Algeciras, hubo una creciente súbita de la quebrada Quebradón, en jurisdicción de la vereda que lleva el mismo nombre del afluente, ocasionando afectaciones en la banca de la carretera.

Otros municipios perjudicados

También, hubo daños en el municipio de Elías, puntualmente en las veredas Potrerillos, Las Delicias, Laguneta. Hubo una creciente súbita de la quebrada Holguín y el río Timaná, que dejó afectaciones en el puente que comunica a los municipios de Tarqui, Oporapa y Salado blanco. En este último ente territorial, hubo daños en la vereda Las Moras, en un puente peatonal y un muro de contención en la vereda Bolivia también tuvo averías, así como deslizamientos en San Rafael, causando perjuicios en el acueducto que surte a nueve veredas de esta localidad.

Están pendientes de esta situación y el Municipio está trabajan-

Orlando Garzón, coordinador del proceso de manejo de desastres de la Oficina de Gestión del Riesgo del Huila, señaló. Tenemos un reporte de situaciones de emergencia y un informe preliminar de nueve municipios perjudicados. Son situaciones en curso, sobre todo por el tema de deslizamientos, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y remociones en masa”.



Palermo es uno de los municipios más afectados y piden ayuda.

do para restablecer el servicio de agua potable para la comunidad.

Palermo, uno de los más afectados

“En el municipio de Palermo,

como ya se conoció, hay una situación ocurrida desde el pasado 21 de abril, y esa evaluación de daños y análisis de necesidades, informaron que 13 veredas tienen afectaciones en los distintos tra-



Orlando Garzón, coordinador del proceso de manejo de desastres de la Oficina de Gestión del Riesgo del Huila.

mos viales”, declaró el coordinador de emergencias.

Entre las zonas perjudicadas, se encuentran: El Viso, La Florida, Nilo, Alto y Bajo Pijao, El Moral, Guadalito, Corozal, Tambillo, Santo Domingo y Fátima, en la gran mayoría tienen daños en las vías, que están siendo intervenidas por la respectiva administración, así como por operarios de la Gobernación del Huila, que vienen trabajando por el lado del municipio de Santa María.

Como si fuera poco, producto de deslizamientos ocho veredas, han sufrido daños en los cultivos de ‘pan coger’ y en galpones. De igual manera, la creciente de la quebrada La Danta, dejó incomunicadas a las veredas Corozal y Guadalito.

“Esta serie de situaciones ha dejado a 61 familias damnificadas en el municipio de Palermo, y nos encontramos a la espera de conocer las necesidades específicas para ser atendidos”, destacó el funcionario.

Por su parte, la Secretaría de Planeación e Infraestructura y el programa de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio, atendiendo el llamado de los afectados se desplazaron hacia las zonas afectadas, permitiendo así dimensionar y evaluar la magnitud del desastre y se pudo determinar que por causa de los fenómenos naturales como deslizamientos,



47 vías rurales presentan daños.

Santa María le apuesta al agro turismo

El municipio de Santa María, cuenta con una variabilidad climática, y buenas tierras, convirtiéndose en una de las Despensas Agrícola del Huila y es el proyecto en el que planean trabajar. No solo piden apoyo para producir alimentos, sino que desean pasar a la transformación de los mismos en mercancía terminada.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por Anderson Hernández

Uno de las prioridades para la Administración Municipal de Santa María, es el arreglo de las vías terciarias, aspecto importante dada la alta producción de alimentos y ya se encuentran mejorando vías, algunas de ellas, desde hace ocho años no tenían un buen arreglo.

Este ente territorial, es uno de los más afectados con las precipitaciones, apenas con las que hubo, ya se presentaron daños en unas vías rurales, por ende solicitaron apoyo a la Gobernación del Huila, quienes los priorizaron y van a arreglarles los tramos averiados.

Trabajan en el plan de desarrollo

En relación a los planes en los que trabajan desde este ente territorial, hablamos con Viancy Carolina García, alcaldesa de Santa María, quien manifestó: “el plan de desarrollo es el documento más importante que hoy estamos elaborando en el municipio, porque es la carta de navegación que vamos a tener nosotros durante estos cuatro años, no solamente en inversión, también en gestión de recursos”.

“Nosotros lo estamos construyendo hoy de una manera diferente, generalmente qué es lo que hacen los alcaldes, contratan una consultoría y le pagan a una persona para que les elaboren el documento. No hemos contratado una sociedad, sino que lo estamos elaborando con los mismos funcionarios, presidentes de Junta de Acción Comunal y Concejales, es un instrumento que hoy Planeación Nacional nos está apoyando, porque tenemos una asesora que nos ayuda en las mesas y en cada una de las actividades y en la articulación de este importante pliego para nuestro Municipio”, destacó la mandataria.

Según la alcaldesa, este documento es la herramienta que le va a permitir hacer gestión para llevar proyectos que mejoren la calidad de vida de los ‘Samarios’ y destaca que debe estar articulado con el del Gobierno Nacional y el Departamental.

El Plan, fue dividido en cuatro dimensiones: social, económica, territorial y buen gobierno. “Y este último aspecto, estamos hablando de la gestión que hace la institucionalidad,

Ya en cuanto a la producción de este ente territorial, la Viancy Carolina García, alcaldesa de Santa María, señaló. “Es un municipio rico en producción agropecuaria, tenemos el mejor café del noroccidente del departamento del Huila, somos potencia también en aguacate hass, el ‘oro verde”.



Producen café, aguacate hass, frijol, granadilla, plátano.



Viancy Carolina García, alcaldesa de Santa María.

frente al desarrollo económico de nuestro territorio. Y somos un municipio rural, agropecuario, donde contamos con todos los pisos térmicos y por ende somos la Despensa Agrícola del departamento del Huila y es a lo que le queremos apuntar, que podamos tener la inversión y que el campesino, tenga ese apoyo en materia de productividad y que pueda transformarlos en bienes listos para el consumo”, agregó la funcionaria.

Vías terciarias, una prioridad

En este ámbito, la Administración Municipal, se encuentra trabajando en la recuperación de las vías terciarias, que son una de las peticiones realizadas de



Tienen una motoniveladora, retroexcavadora, vibro compactador y una volqueta que está funcionando.

manera recurrente por los trabajadores agrarios.

“Estamos trabajando fuertemente en la rehabilitación de las vías, quiero decirles que llegamos a veredas, donde hacía 8 años no se presentaba la maquinaria y rehabilitamos las carreteras para que nuestros campesinos, puedan comercializar lo que están produciendo”, destacó

Viancy Carolina García.

Las lluvias los pone en ‘jaque’

En torno a las afectaciones que sufre este territorio, la mandataria reveló que efectivamente con las pocas lluvias registradas, “la semana pasada se presentó el primer aguacero donde colapsaron varias vías, hicimos la ges-

ción aquí en el Departamento, donde hoy nos han priorizado el mantenimiento de unos kilómetros de carreteras. Por otra parte, tenemos activada la ruta de gestión del riesgo, para estar preparado ante esas eventualidades, que obviamente por la topografía, cada vez que sufrimos el Fenómeno de la Niña, es difícil para nosotros”. La fun-

cionaria agradeció la ayuda de la Gobernación del Huila.

Cuentan con maquinaria amarilla en regulares condiciones, tienen una motoniveladora, retroexcavadora, vibro compactador y una volqueta que está funcionando.

Y cuenta con unos operarios que se encuentran en terreno, arreglando las carreteras afectadas por las precipitaciones.

Café, aguacate hass y turismo

Ya en cuanto a la producción de este ente territorial, la mandataria con orgullo señaló: “Santa María es un municipio rico en producción agropecuaria, producimos el mejor café del noroccidente del departamento del Huila, somos potencia también en aguacate hass, el ‘oro verde’, como lo decía el presidente Gustavo Petro, tenemos plátano, granadillas, frijol. Tenemos variabilidad climática y esto nos permite que tengamos mucha agricultura”.

Asimismo, le va a dar prioridad a la movilidad. “Y puede ser referente en la región en el tema de turismo, por eso vamos a darle importancia al emprendimiento, a la organización comunitaria, trabajamos con las escuelas de formación y de manera desafortunada tenemos el flagelo de la drogadicción”.

“Al ser también un Municipio alto en la agricultura, obviamente que también este tema (aguas) nos ha afectado y tenemos acueductos de la parte baja de la zona, donde hoy las quebradas se han secado. Las comunidades han buscado otros riachuelos para poder tomar el agua”, añadió la mandataria.

Secretaría de la Mujer

La alcaldesa, indicó que va a trabajar por la creación de la Secretaría de la Mujer, para que sea un espacio de este grupo poblacional. Y al parecer, en las zonas rurales, es más ‘marcada’ la violencia contra la mujer.

Y es que según lo reportado por la Procuraduría General de la Nación, al menos 21 mujeres fueron víctimas de feminicidio durante el mes de enero, en donde en 11 de los casos, fueron presuntamente asesinadas por su pareja o expareja sentimental, advirtiendo también que la mayoría fueron cometidos con arma blanca o cortopunzante.

Asimismo, ONU Mujeres, ha manifestado las que residen en zonas rurales, son cuatro veces más victimizadas por no encontrarse en el mundo urbano, por su condición de mujeres, por el conflicto armado y, en muchos casos,



Este ente territorial es uno de los más afectados en temporada invernal.



Una de sus apuestas es el agro turismo.

“Al ser también un Municipio alto en la agricultura, obviamente que también este tema (aguas) nos ha afectado y tenemos acueductos de la parte baja de la zona, donde hoy las quebradas se han secado. Las comunidades han buscado otros riachuelos para poder tomar el agua”, añadió la mandataria.

por la pertenencia a un grupo étnico particular.

En materia de turismo

En el municipio de Santa María emprendedores y agricultores están incursionando en el turismo, transformando sus fincas en agroturísticas, donde alrededor del cultivo del café, el senderismo, la observación de aves, entre otras actividades, atraen a los visitantes para que vivan una experiencia única.

Al llegar nos encontramos con una caída de agua de más de 30 metros de altura, espectáculo que nos brinda la naturaleza, acompañado de la diversidad de fauna y flora que se encuentra en el entorno, caminata ecológica y avistamiento de aves y por supuesto

las mejores fotografías son algunas de las experiencias que se pueden vivir en este lugar.

“Les presento la cascada Las Golondrinas, es un sitio espectacular para que la familia venga y descansen, elimine todo el estrés de la ciudad y así pueda disfrutar de un baño en la cascada, aquí ofrecemos paz, tranquilidad, conexión con la naturaleza, y es un emprendimiento familiar”, explicó Ferny Arrollo, guía y agricultor.

En este lugar se ofrecen también los productos de la región, vino, un café caliente para después del baño en la cascada, aguapanela con queso, entre otros, el servicio de guía y otros paquetes los pueden consultar al siguiente número

WhatsApp: 3204102249.

Asimismo, Andrés Perdomo es un emprendedor y trabajador del campo, que en compañía de su familia decidieron transformar su finca en un atractivo agroturístico donde transforman el café el cual comercializan en el municipio, ofrecen pesca deportiva, servicio de restaurante y senderismo.

“En la finca, el proyecto que acabamos de recorrer es una empresa familiar, es una finca que la convertimos en reserva natural de la sociedad civil, y nos iniciamos en el proceso del agro ecoturismo y dentro de ese proceso estamos brindando servicios de comidas, pero también transformamos el café”, explicó Andrés Perdomo, dueño de la finca agro ecoturística.

Neiva

■ Actualmente se encuentran habilitados 11 servicios, mientras que la ESE Carmen Emilia Ospina y la Alcaldía de Neiva trabajan en conjunto para gestionar recursos que permitan poner en funcionamiento la sala de partos y el área de toma de muestras.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

La gerente (e) de la ESE Carmen Emilia Ospina, Katherine Bonilla Sánchez, lideró una visita técnica al Centro de Atención Integral Materno Infantil-CAIMI en su Fase 1, con el objetivo de informar a los medios de comunicación y concejales sobre el estado actual de las instalaciones.

Acompañada por la secretaria de Salud, Lilibet Johana Galván Mosheyoff, Bonilla verificó los servicios habilitados, asegurando el buen funcionamiento y la correcta implementación de los procesos y protocolos hospitalarios.

El CAIMI ofrece un amplio portafolio de servicios, incluyendo urgencias hospitalarias, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, medicina familiar, pediatría, medicina interna, ginecología y obstetricia, farmacia y transporte asistencial básico.

"Esta administración quiere dar prioridad al servicio humanizado. Vamos a darle esa importancia a los usuarios que llegan a nuestras instalaciones por muchas situaciones de salud, seguiremos humanizando al personal, para que sea óptima la atención y que la gente se sienta cómoda y bien atendida", sostuvo la gerente (e) Katherine Bonilla.

Por su parte, la secretaria de salud expresó el compromiso continuo de brindar apoyo a la gerencia de la ESE Municipal, especialmente al proyecto del CAIMI.

"Hemos anunciado una inver-

¿Cuál es el estado actual del CAIMI?

sión importante de recursos de subsidio a la oferta para poder cofinanciar el talento humano; y lo más importante, decirles a todas las mujeres neivanas que estamos trabajando de manera articulada para que podamos poner en funcionamiento la sala de partos y los servicios quirúrgicos de esta sede tan importante como es CAIMI", aseguró la jefe de cartera de Salud Municipal.

La gerencia de la ESE Carmen Emilia Ospina reafirma así su compromiso en fortalecer el proyecto del CAIMI, un centro vital para la salud de los habitantes de Neiva, en especial de la zona norte.

La denuncia sobre su funcionamiento

En cuanto al caso denunciado, se conoció por parte de la concejal, Lourdes Mateus, "del corregimiento de San Luis, trasladaron hacia Neiva a una gestante, y llegó a la ESE Carmen Emilia Ospina, donde la direccionaron al Caimi e iba ser atendida, ya en labores de parto. Sin embargo, al llegar al sitio, les dijeron que no podían prestarle el servicio, rápidamente la mujer fue remitida al Hospital Universitario Hernando Moncaleano".

Asimismo, este medio de comunicación, visitó las instalaciones del Caimi junto al veedor de salud, Aníbal Quino, y se logró conocer que efectivamente el segundo piso no se encuentra en funcionamiento, al parecer por falta de personal, pero si cuentan con equipos nuevos.

Además, que al parecer todo lo relacionado con la entrada en funcionamiento de este ente de salud, habría sido 'orquestado' por el entonces gerente de la ESE, José Antonio Muñoz, para hacer creer



En esta obra se han invertido \$ 2.945.281.425.

Actualmente, el CAIMI tiene un amplio portafolio de servicios, incluyendo urgencias hospitalarias, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, medicina familiar, pediatría, medicina interna, ginecología y obstetricia, farmacia y transporte asistencial básico.



Lourdes Mateus, concejal.

que todo estaba en marcha.

'Toda una obra de teatro'

Para entender el asunto, hay que recordar que el pasado 2 de febrero del año en curso, 12 concejales fueron invitados para que comprobaran los servicios que iba a ofertar el Caimi.

La invitación que realizó el concejal de Neiva, Alejandro Serna a sus compañeros cabildantes en medio de un debate de control político para ir hasta el CAIMI y comprobar en qué condiciones se encontraban las instalaciones y los servicios que allí se prestan.

Efectivamente, un grupo de 12 concejales encabezados por el presidente de la Corporación, Juan Diego Amaya, iniciaron el recorrido que los condujo por todas las instalaciones. Allí pudieron comprobar que realmente el CAIMI dejó de ser un "elefante blanco" porque ya está prestando servicios como urgencias, toma y procesamiento de muestras de laboratorio y algunas especialidades como Medicina Familiar y Pediatría, entre otras.

Asimismo, el gerente en su momento de la ESE 'Carmen Emilia Ospina', José Antonio Muñoz Paz, se mostró satisfecho por la visita de los concejales y de los comentarios que hicieron acerca del servicio y de las instalaciones.

"Hoy en día los concejales no vienen a ver una infraestructura abandonada, vienen a ver cómo se están prestando los servicios de urgencias, de Rayos

X, que sobrepasa las setenta placas diarias, un número importante de exámenes de laboratorio y más de mil quinientas consultas especializadas. Hicieron algunas observaciones porque es su labor, sugirieron mejoras y también resaltaron la necesidad de iniciar pronto con la consulta especializada en urgencias, y en ello estamos trabajando, por todo eso consideramos que fue un éxito la visita de los concejales al CAIMI", destacó Muñoz Paz.

Develó las falencias encontradas

De manera posterior, la concejal, Lourdes Mateus visitó el lugar y denunció lo que hace falta para el funcionamiento total: "la líder recuerda la sala de espera donde los sentaron y les explicaron cómo funcionaba la sala de partos, no existe, evidenció que hace falta de personal e interrogó ¿Cuál era la necesidad de hacer ese montaje?".

Posteriormente, la funcionaria en el concejo en pleno, señaló: "a mí me parece que montaron ese día, fue un circo, donde lamentó decirles que los 'payasos', fuimos los cabildantes. Incluso le pregunté a la directora técnico científica, si el en lugar habían atendido partos y me dijo hizo una señal afirmativa, yo le dije no me diga mentiras".

"Además, los cinco enfermeros que se encontraban en el segundo piso, habían sido contratados para el evento, mientras nosotros íbamos. Ellos no trabajan en esa zona, los disfrazaron, solamente para dar un espectáculo y le pido presidente, que nos haga respetar. El gerente debe darnos una explicación, porque en el Caimi, no están atendiendo partos", declaró la denunciante.



Actualmente, el CAIMI tiene un amplio portafolio de servicios.

Corte Constitucional tomó decisión que afecta al Plan Nacional de Desarrollo

■ Una demanda de inconstitucionalidad contra dos artículos (bienes arqueológicos y derechos de autor) del programa, generaron la decisión del alto tribunal.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La Corte Constitucional resolvió declarar inexecutable los artículos 135 (tasa de protección y manejo de bienes arqueológicos) y 169 (modificación de la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por la dirección nacional de derechos de autor) de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”).

Esto, según el alto tribunal, por desconocer el principio de unidad de materia, que está consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política, cuando prescribe que “todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella”.

La Sala Plena estudió una demanda de inconstitucionalidad contra ambos artículos. Los accionantes argumentaron que estas disposiciones desconocían los principios de unidad de materia (artículo 158 de la Constitución Política) y de legalidad y certeza tributaria (artículo 338 de la Constitución Política).

En cuanto al principio de unidad de materia, los ciudadanos argumentaron que las normas demandadas no tienen una relación directa e inmediata con los objetivos, programas, metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Derechos de autor

Señalaron que la creación de estas tasas tampoco cuenta con una naturaleza instrumental para cumplir lo dispuesto en el Plan Nacional. Además, resaltaron que, particularmente, el artículo 169 reforma una ley permanente como lo es la

Así, la Sala estableció que las tasas analizadas no tienen, únicamente, el propósito decantado en los artículos 135 y 169 demandados, sino que se establecen como mecanismos de financiación tributaria de todos los proyectos y programas que están involucrados en la Ley 2294 de 2023, sin que se evidencien, específicamente, objetivos, metas, planes o estrategias que podrían tener relación con las disposiciones acusadas.



Las magistradas Natalia Ángel Cabo y Diana Fajardo Rivera, y el magistrado Juan Carlos Cortés González de forma conjunta, salvaron parcialmente el voto frente a la decisión de inexecutable del artículo 135 de la Ley 2294 de 2023.

Ley 23 de 1982 en materia de derechos de autor. Por lo anterior, alegaron que estas normas establecen medidas de carácter tributario con vocación de permanencia que desconoce el principio de unidad de materia, tratándose de leyes del plan nacional de desarrollo.

En lo referente al desconocimiento del principio de legalidad y certeza tributaria, afirmaron que las tasas dispuestas en los artículos 135 y 169 otorgan al Gobierno nacional la potestad para definir la metodología de cálculo asociada a la base gravable para la liquidación de las tasas. Lo anterior, según los ciudadanos, desconoce lo dispuesto en el artículo 338 de la Constitución, debido a que es la ley la que debe determinar el método para la definición de la base gravable de este tipo de tributos.

Con base en ello, argumentaron que se desconoce la reserva legal para definir los elementos esenciales de la tasa.

Los problemas jurídicos

De acuerdo con los cargos formulados por los demandantes, la Sala Plena de la Corte Constitucional propuso para el estudio los siguientes problemas jurídicos:

¿Los artículos 135 y 169 de la Ley 2294 de 2023

vulneran el principio de unidad de materia al crear tasas tributarias sin que exista presuntamente una conexidad objetiva y razonable de carácter causal, temático, sistemático y teleológico, con las bases o las materias dominantes de la ley del Plan Nacional de Desarrollo e inobservando el límite temporal que impone la ley del plan?

¿El artículo 135 de la Ley 2294 de 2023 vulnera el principio de legalidad tributaria, en su faceta de certeza, al otorgar al Gobierno Nacional la facultad para definir la metodología de cálculo asociada con la base gravable para la liquidación de la tasa que se crea en dicha disposición?

Para dar respuesta a los interrogantes, la Sala desarrolló las siguientes consideraciones:

-De forma general, el principio de unidad de materia.

-De manera específica, el principio de unidad de materia en los planes nacionales de desarrollo

-Los principios de legalidad y certeza tributaria.

Una vez desarrollada la jurisprudencia sobre los asuntos mencionados, la Sala procedió a analizar las normas demandadas de acuerdo al primer cargo presentado por los demandantes. Al respecto, la Corte concluyó que los artículos 135 y 169 de la Ley 2294 de 2023 debían ser declaradas inconstitucionales por la violación del principio de unidad de materia, por las siguientes razones:

En primer lugar, la Sala hizo una descripción detallada de Ley 2294 de 2023, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al período 2022-2026 denominado “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y de la ubicación de las

normas demandadas dentro de aquel cuerpo normativo.

En segundo lugar, la Sala presentó cada uno de los argumentos expuestos por el Gobierno nacional con los que expuso que las normas cumplían con el principio de unidad de materia. Especialmente, de acuerdo con el Gobierno nacional, los artículos 135 y 169 de la Ley del PND se relacionan directamente con la “seguridad humana y justicia social” y la “garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar”.

En esa medida, sostuvo que guardan una conexión directa e inmediata con las bases del PND.

Además, adujo que los recursos reportados por estas tasas impulsarán el cumplimiento de diversos compromisos étnicos del Acuerdo de Paz, proyectos de infraestructura vial y social, en educación, entre otros.

Sin embargo, la Sala encontró que el planteamiento de conexidad propuesto por el Gobierno nacional fue problemático desde su análisis general, en la medida en que, como el mismo Gobierno reconoció, las normas acusadas no son una herramienta diseñada específica y directamente para fortalecer los programas y servicios asociados a la protección y manejo de bienes arqueológicos y/o para proteger a los titulares del derecho de autor y derechos conexos y garantizar la creatividad productiva que permita contribuir al desarrollo de las industrias culturales y la riqueza del país, sino que su destinación está proyectada para el financiamiento global de distintos programas del plan.

Desconocimiento de lo que es una tasa

Lo anterior, según la Sala, desconoce la naturaleza de una tasa, toda vez que este tipo de tributo se distingue de otros en que el hecho generador se fundamenta en la prestación de un servicio público o en el beneficio particular al contribuyente, es decir, el beneficio es individualizable. Del mismo modo, tiene una naturaleza retributiva, en la medida en que las personas que utilizan el servicio, pagan por él y compensan los costos de su ejecución.

En ese sentido, cuando el Gobierno nacional supone que el destino de las tasas no sería específicamente destinado a compensar el gasto que ha incurrido el Estado para prestar los servicios asociados al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh) o a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (Dnda); y el beneficio no sería individualizable; desnaturaliza la figura de las tasas.



Foto 2: Miembros del Centro Democrático, partido de oposición, fueron los primeros en anunciar que interpondrían recursos jurídicos ante la Corte Constitucional, debido a lo que han calificado vicios de procedimiento.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

OPINANDO Y DANDO

Realidad de los Juegos ACORD



**Faiver
Hoyos
Hernández**

Email: faiverhoyos@gmail.com
Twitter (X) @FaiverFaiver

Mucho se ha tejido sobre lo que sucedió con la sede de la edición XVIII de los Juegos Nacionales ACORD, un evento que reúne a cerca de 600 periodistas deportivos de todo el país y que se desarrollan con frecuencia de cada dos años, en 10 disciplinas. La última versión se cumplió en Pereira en 2023, ciudad en la cual se postuló el nombre de Neiva como la más próxima sede del evento.

En aquella oportunidad como Presidente de ACORD COLOMBIA me tomé el trabajo de llamar a quienes aspiraban ser Alcalde de Neiva, porque requeríamos el aval del nuevo mandatario, dado que los Juegos tendrían que realizarse en nuevo periodo de Gobierno y con presupuesto de 2025. Fue así como dialogué con Germán Casagua quien me dio su palabra para que Neiva organizara dicha justa.

De esa forma, postulamos a Neiva y creíamos que el certamen se haría en nuestra ciudad. En 2024, una vez posesionado el nuevo Alcalde, le escribí y llamé insistente. Fue así como el primer mandatario de los neivanos me dio cita en su despacho (5 de abril). Ya en la conversación, primero destacó la importancia de los Juegos y me manifestó que le diera hasta el martes siguiente que tenía comité de hacienda para revisar presupuestalmente el compromiso.

Llegó esa fecha, insistí nuevamente con llamadas y men-

sajes, sin embargo, no fue posible obtener una respuesta. A la par con ello al señor Alcalde le cursé invitación para que nos acompañara a Ibagué sede de la Asamblea Nacional donde se confirmaría la sede para Neiva, pero infortunadamente tampoco respondió a la comunicación de ACORD.

Entendí ya durante el Congreso que no era fácil designar sede a Neiva, sin tener el aval y el apoyo del Alcalde. Fue así que decidimos otorgar al Departamento del Tolima y su capital Ibagué, la responsabilidad y el honor de albergar la fiesta deportiva más importante del país, para los cronistas, comentaristas y narradores de Colombia.

En una cena de gala que nos invitara la Gobernadora del Tolima, Adriana Magali Matiz, nos expuso el deseo que su región fuera la próxima sede de los Juegos Nacionales 2027 y de esa manera nuestro evento se convierte en la antesala y el mejor lobby para buscar que Mindeporte mire hacia el Tolima Grande como la primera opción, en medio de las diversas regiones que añoran organizar las justas deportivas.

Gracias infinitas para la Gobernadora, una mujer de armas tomar y especial reconocimiento a su Gerente de Indepor Tolima, Francy Salazar porque dimensionó la categoría de los Juegos ACORD. Gracias Dr. Sebastián Perdomo, Gerente del IMDRI, joven visionario y dispuesto a hacer lo mejor por el deporte. Ustedes son artífices que Ibagué y Tolima reciban entre abril y mayo del próximo año a los periodistas más importantes del país, esta vez no para transmitir, sino para competir. A Neiva, por ahora le toca esperar.

Editorial

Manual tarifario para la salud

Nuestros ancestros tenían una expresión popular cuando cometían un acto indecente y después se arrepentían de haberlo realizado: "matar al tigre y tenerle miedo al cuero". Así lo manifiestan también en algunos países vecinos de Colombia. Podemos inferir, que este episodio le acaba de suceder al gobierno nacional cuando el martes anterior publicó en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, el borrador del Decreto que pretende formalizar los costos que debe pagar el fondo Adres a las entidades hospitalarias e IPS por los servicios médicos prestados a los pacientes. Recordemos que el gobierno nacional tomó la decisión vía Decreto ante el humiento de la reforma a la salud en el Congreso de la República, de hacer directamente los giros a los entes mencionados anteriormente.

Este manual tarifario es un documento que establece los valores y tarifas para los servicios y procedimientos médicos. El propósito es que el Estado defina, con base a algunas variables el precio que le va a pagar a un hospital por hacer una endoscopia o una extracción del apéndice, por poner un par de ejemplos. Pero los costos según las luminarias que proyectaron esta normatividad se encuentran totalmente descontextualizados y ajenos al mercado de los insumos y por la falta de reconocimiento salarial adecuado y equitativo a la formación académica del personal de la salud. Parecen que estos funcionarios y contratistas de esta dependencia,

estuvieran estructurando los pagos para los entes hospitalarios ubicados en la estratosfera. Algo risible y fuera de la realidad de la estructura de costos que tiene cualquier procedimiento médico para un paciente, oblió al ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo a retirar de la web este borrador de Decreto, el cual le ha generado un fuerte rechazo de toda la comunidad médica y académica del país.

Ha sido un desgaste innecesario para el gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego. Estamos de acuerdo, que los pagos se hagan directamente a los hospitales, IPS y clínicas de los servicios prestados a los usuarios del Sistema de Salud. Pero no de esta forma. Deben reconocerse el total de los costos de las tecnologías aplicadas, infraestructura física, talento humano y demás gastos que generan cualquier procedimiento médico, son altamente costosos y en la mayoría, dichos recursos son importados. No hay que jugar con la salud de los colombianos. Esta dependencia ministerial debe colocar a funcionarios altamente conocedores de la dinámica del mercado de la salud en Colombia. Muchos sectores critican al gobierno, porque han colocado a las personas que han pertenecido a la primera línea, que son unos completos analfabetos en la estructuración de costos para este importante sector de la salud. La sociedad colombiana, aspira a mejorar la prestación de estos servicios vitales y necesarios para la supervivencia de los colombianos.

TARIFAS DE ROBO



Acuerdo comercial entre Colombia y Emiratos Árabes Unidos



**Santiago
Ospina
López**

El reciente acuerdo comercial entre Colombia y los Emiratos Árabes Unidos (EAU) refuerza las relaciones entre dos naciones separadas por 12.000 kilómetros, cuya oferta y demanda resultan particularmente complementarias. Las exportaciones colombianas a los

EAU han tenido un aumento destacado en la última década, y esto se debe a lo complementaria que es la demanda de su mercado con respecto a la oferta colombiana. Al no contar con los diversos ecosistemas y pisos térmicos que disfrutamos en Colombia, los EAU importan cerca del 80% de sus alimentos por un valor cercano a los 5 mil millones de dólares cada año.

Este acuerdo abre las puertas a una amplia gama de productos

colombianos como café, aguacate Hass, flores y una variedad de frutas, en un territorio conocido por su alto poder adquisitivo y su demanda de productos de alta calidad. Precisamente este foco en el valor agregado ha sido el norte de la innovación agrícola colombiana en los últimos años.

Los EAU, al ser el mayor importador de alimentos del mundo árabe, ofrecen a Colombia una oportunidad para aumentar su cuota de mer-

cado introduciéndose en un mercado líder y validado en la región del Golfo, algo similar a lo que ocurre cuando empresas colombianas con operación en los Estados Unidos deciden expandirse hacia Canadá.

Este acuerdo elimina barreras arancelarias a los productos no minero energéticos más comercializados entre las partes, y facilita la comercialización de más del 80% de los productos colombianos ya exportados a ese mercado. Adicio-

nalmente se incluyó un capítulo sobre cooperación en ciencia y tecnología, que promoverá la innovación y el desarrollo industrial de nuestro país.

Este tratado representa una oportunidad económica interesante para las industrias y los exportadores colombianos, acompañado de una estrategia de acción de presencia de la marca país en el Medio Oriente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El Rincón de Diana ¿Hasta cuándo?



Diana Montes

Otra vez la violencia contra la mujer vuelve a azotar nuestro departamento: en esta ocasión, la víctima fue la Ingeniera Katherine Caviedes, quien fue asesinada a sangre fría por su expareja, mientras se encontraba compartiendo con su novio. El asesino fue un exmilitar, quien la siguió hasta un parqueadero y allí cometió el horrible crimen, en compañía de otras personas que igualmente huyeron del lugar.

¿Es acaso muy difícil comprender que la vida de las mujeres no puede estar sujeta a los arranques de ira y celos de nuestras parejas y exparejas? Estoy segura de que toda persona razonable estará de acuerdo con esa afirmación, que es un mínimo ético para la sana convivencia en sociedad. Tanta violencia, tanta sevicia y tanta maldad en un solo acto no debe quedar en la impunidad, que es donde terminan la mayoría de

crímenes en este país.

Sin embargo, este hecho atroz no surge de la nada, ni se da en el aire: es la consecuencia de toda una serie de conductas normalizadas que constituyen una estructura de violencia de género contra las mujeres, que podemos y debemos desarticular con nuestras acciones cotidianas. Por ejemplo, si empezamos a ver a las mujeres como seres humanos con dignidad (es decir: como un fin en sí mismo y no como un medio para un fin), es necesario rechazar desde el acoso callejero hacia las mujeres, pasando por ciertas ideas instaladas sobre el rol de la mujer en la sociedad (donde se nos ve como incubadoras o empleadas de servicio) hasta la violencia física, que en la mayoría de ocasiones proviene de amigos, parejas y familiares.

Claro que necesitamos una institucionalidad más sólida que sea capaz de combatir esta clase de delitos que van dirigidos contra las mujeres. Pero también requerimos un cambio cultural urgente, para que las violencias que cimientan crímenes atroces dejen de ser aceptadas como normales. ¡JUSTICIA PARA KATHERINE!

Ahorro de Agua en Colombia: Estrategias ante el Fenómeno del Niño



Adonis Tupac Ramírez

El fenómeno del Niño, vuelve a poner a prueba la resiliencia y preparación del país, exacerbando las condiciones de sequía y comprometiendo dramáticamente nuestros recursos hídricos. Ante esta crisis emergente, el ahorro del agua no es solo una recomendación; sino una necesidad urgente.

¿Cuáles estrategias podemos aplicar desde los distintos sectores?:

1. Educación y Conciencia Ambiental

El primer paso para un uso eficiente del agua es la educación. Es crucial entender que cada gota cuenta. Los programas de educación ambiental deben enfocarse en enseñar no solo las formas de conservar el agua, sino también la importancia del agua para la biodiversidad y la salud humana. Campañas locales y nacionales, apoyadas por instituciones educativas y medios de comunicación, pueden amplificar el mensaje sobre las buenas prácticas de consumo.

2. Revisión y Reparación de Fugas

Un grifo que gotea puede desperdiciar hasta 30 litros de agua al día. Es esencial que tanto hogares como empresas realicen revisiones periódicas de sus infraestructuras hidráulicas y reparen cualquier fuga. Los gobiernos locales podrían facilitar estos esfuerzos mediante programas de asistencia para la reparación de tuberías y sistemas de agua en comunidades menos privilegiadas.

3. Tecnologías de Ahorro de Agua

La adopción de dispositivos ahorradores en grifos, duchas, y sanitarios es otra medida efectiva. Estos dispositivos reducen el flujo de agua sin comprometer su funcionalidad. Además, sistemas de riego eficientes como el riego por goteo y la hidroponía pueden maximizar el uso del agua en la agricultura, sector que tradicionalmente consume la mayor parte del recurso hídrico.

4. Reciclaje de Agua

El agua no necesita ser potable para todos los usos. El agua de lluvia puede ser recolectada y utilizada para riego de jardines o limpieza de áreas exteriores. Del mismo modo, el agua de lavamanos y duchas (aguas grises) puede ser reutilizada para inodoros o riego después de un tratamiento básico.

5. Legislación y Políticas Públicas

Es importante que exista un marco legal y político que respalde el ahorro de agua y la gestión sostenible de los recursos hídricos. Incentivos para la instalación de sistemas de agua sostenibles y tarifas de agua que promuevan un consumo consciente pueden ser decisivos. La regulación sobre el uso de agua en industrias y la agricultura también debe ser estricta y orientada hacia la sostenibilidad.

6. Participación Comunitaria

Las comunidades deben ser protagonistas en la gestión del agua. Los comités de agua locales, por ejemplo, pueden organizar jornadas de sensibilización y establecer normas comunitarias para el uso equitativo y sostenible del agua. La solidaridad entre vecinos puede ser clave en tiempos de escasez.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Delcy Morelos

Un año después de sorprender al público de la Bienal de Venecia en 2022, la cordobesa exhibió dos instalaciones en la Dia Art Foundation de Chelsea, en Nueva York. La prestigiosa galería Marian Goodman anunció que la representará internacionalmente y el próximo año tendrá una retrospectiva en solitario en la Pulitzer Arts Foundation de Saint Louis.

Comentarios en redes

Fue capturada madre de la Reina Nacional del Bambuco

Gaitan Tovar Herman

La "gente de bien" con sus emprendimientos están en todos los lados del país, por eso es que no avanzamos....

Yenifer Cuellar Montenegro

El año pasado hubo varios escándalos de compras de coronas, desde el reinado infantil pasando por señorita Neiva y ahora esto...grave.

Noralid Romero Obando

Jummmm por algo ganó siempre se dijo esa no era, la reina era Magdalena.

Rivera "De Nueva York a Manizales"



Alfonso Vélez Jaramillo

En la casa donde hoy funcionaba el Das, y ahora la sede de Migración Colombia en la calle 8ª No. 7-40 de Neiva, hay una placa en mármol que reza textualmente: "Aquí nació (sic) JOSÉ EUSTASIO RIVERA el 19 de febrero de 1.888". Esta casa deben adquirirla para el Museo de Rivera, no sé si la gobernación o el municipio de Neiva, por lo que les voy a contar y saquen conclusiones.

Rivera, es el huilense universal y el más representativo por su obra literaria, objeto de múltiples homenajes durante la Feria Internacional del Libro de Bogotá, con más de 500 invitados nacionales e internacionales y expositores y muchos visitantes de todo el mundo.

José Eustasio Rivera, publicó artículos en diferentes medios, pero fue su novela "La Vorágine", es catalogada como una de las más importantes creaciones de la literatura hispanoamericana.

Es la gran novela de la selva latinoamericana, en la cual Rivera denuncia sin rodeos, sin temor, de frente y con una creativa limpieza literaria, la esclavitud a la que sometía la cauchera peruana "Casa Arana", a sus trabajadores. Otra desventura social sufrida por los colombianos en sus más de 200 años de historia republicana.

La monumental obra fue publicada en 1924, según los historiadores, está cumpliendo 100 años y hoy es un clásico de la literatura hispanoamericana. Inclusive, el rostro de Rivera, fue acuñado en la moneda conmemorativa bañada en oro, con motivo de los 400 años de fundación de Neiva, su patria chica, durante el periodo del alcalde Pedro Suárez y entregada a las personas más destacadas por su contribución al desarrollo de la ciudad de Neiva. Rivera estudió en el Colegio Santa Librada, de Neiva

y Elías, Huila.

El municipio de Rivera, en una discusión bizantina, que no tiene fin, le pelea a Neiva ser la patria chica del escritor y poeta Rivera, tanto así que en 1.943 a este pueblo que aún se llamaba San Mateo, le cambiaron el nombre por el de "«Rivera» en honor del escritor, mediante ordenanza número 4 del 15 de mayo de 1943 de la Asamblea departamental del Huila."

Desde hace 26 años la "Fundación para la Enseñanza y Promoción de los Oficios y las Artes, Tierra de Promisión" y el Municipio de Neiva, exaltan la memoria de Rivera, convocando a los escritores de lengua castellana a la Bienal internacional de Novela "José Eustasio Rivera" con el premio más alto para el ganador de los concursos literarios de todo el país, más de 100 millones.

Precisamente este martes el escritor y poeta español José María Fernández Luna-, recibió el último premio de la Bienal Internacional de Novela "José Eustasio Rivera", entregado por el presidente de la fundación, Diógenes Plata, durante la Feria Internacional del Libro.

Aunque en 1994 se construyó el Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera y en Neiva hay una avenida que lleva el nombre de Paseo Peatonal, José Eustasio Rivera. Paradójicamente, no existe un museo en Neiva que congregue todos los elementos que hicieron parte de la vida y obra del escritor, y nadie se ha preocupado, que yo sepa, como si existe en Caldas. Ese departamento nos da ejemplo, allá la Universidad de Caldas, tiene un valioso museo.

El inventario archivo que hay en Manizales es particular porque no hace énfasis al mito del escritor, sino al hombre, "como su silla de estudio, el inventario de sus libros, su bastón, el último discurso que dio en vida. Cosas tan humanas como el recibo de la ambulancia que lo llevó al hospital y la tarjeta de la casa funeraria que lo veló en Nueva York".

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Bajo el liderazgo de la Secretaría de Gobierno departamental y la Cámara de Comercio se llevó a cabo una reunión de seguridad con el gremio de taxistas y promotores de seguridad privada en el departa-

Judicial

Madre de la Reina Nacional del Bambuco capturada

■ La banda ilegal encabezada por la docente se dedicaba al cultivo de cannabis y a la comercialización de drogas sintéticas. La mujer tendría una estrecha relación con la actual Reina Nacional del Bambuco.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Liliana Monsalve madre de la Reina Nacional del Bambuco, Isabel Sofía Henríquez Monsalve, fue capturada en Barranquilla señalada de fabricación y comercialización de cannabis y drogas sintéticas. La mujer dirigía además un colegio de preescolar y primaria en la capital del Atlántico

La Policía de Barranquilla informó sobre la captura de la banda criminal Los Pepe, liderada por Liliana Monsalve, conocida por alias de Lili, y directora del colegio preescolar y primaria Star Kids, ubicado en el norte de la ciudad.

La organización ilegal se dedicaba al cultivo de cannabis y a la comercialización de drogas sintéticas que después eran enviadas a países como Suiza, Alemania y Estados Unidos.

En medio de las diligencias de allanamiento, las autoridades confirmaron que junto a la directora del colegio fueron capturadas diez personas en los barrios Nueva Granada, Tabor, Caribe Verde, Paraíso y Las Mercedes, de Barranquilla. Además de Villa Campestre, en el municipio de Puerto Colombia, Villa Katanga y Gran Abastos, del municipio de Soledad, y en los municipios de Manatí y Repelón.

Además, la Policía Metropolitana también reportó la incautación de dos escopetas, un arma de fuego, dos pistolas traumáticas, más de 80 cartuchos, 13.75 kilos de marihuana, 8 pastillas de éxtasis, 25 frascos de ketamina de 30 ml, 10 celulares, dos computadoras portátiles y una Tablet.

Según con información de la investigación, el grupo delictivo se dedicaba al cultivo hidropónico de cannabis y a la comercialización de drogas sintéticas por medio de domicilios en barrios del área metropolitana de Barranquilla y también hacían envíos a países como Suiza, Alemania y Estados Unidos.

Las autoridades aseguraron que alias Lili coordinaba junto a Pablito el actuar delictivo y le rendía cuentas a alias "Hanner", hermano de Digno Palomino, máximo líder de la organización Los Pepes.

Detuvieron a una familia completa: el padre y sus dos hijos están acusados de tráfico de drogas

En un operativo notable en el barrio Olaya Herrera de Cartagena, específicamente en el sector San José Obrero, las autoridades colombianas han logrado desarticular una de las redes más significativas de tráfico de drogas que operaba en la zona.



En un esfuerzo conjunto, fuerzas de seguridad logran un golpe significativo contra el narcotráfico, incautando miles de dosis de marihuana y deteniendo a infractores clave.



Alias 'Lili', era la cabeza de la banda ilegal Los Pepes.

Estos sujetos, estarían asociados con el grupo criminal La Heroica, conocido por utilizar viviendas residenciales como almacenes y puntos de venta de drogas, afectando severamente la tranquilidad y seguridad del vecindario, incluidas las áreas cercanas a tres instituciones educativas.



Rectora de un colegio en Barranquilla era la cabeza de la banda ilegal.

El desmantelamiento de esta organización se llevó a cabo gracias a la colaboración ciudadana con las fuerzas de seguridad, un esfuerzo coordinado que ha culminado en la captura de tres individuos, vinculados entre sí por lazos familiares, y en la incautación de 45.500 dosis de marihuana listas para ser distribuidas.

La operación, bautizada bajo el nombre de 'Plan Titán', se destacó no solo por la cantidad de estupefacientes aprehendidos sino también por la identificación y arresto del Viejo Rafa, el Gavy, y el Fabián.

Estos sujetos, estarían asociados con el grupo criminal La Heroica, conocido por utilizar viviendas residenciales como almacenes y puntos de venta de drogas, afectando severamente la tranquilidad y seguridad del vecindario, incluidas las áreas cercanas a tres instituciones educativas.

El impacto de La Heroica en la comunidad de Cartagena ha sido de especial preocupación para

las autoridades locales. Este grupo no solo ha contribuido al tráfico local de sustancias ilegales, sino que también ha sido fuente de violencia y disputas territoriales, incrementando la tasa de homicidios en diferentes sectores de la ciudad.

Los esfuerzos por combatir estas actividades delictivas se han intensificado este año, bajo la dirección del coronel Gelver Yecid Peña Araque, líder de la Policía Metropolitana de Cartagena. Bajo su mando, se han realizado 254 arrestos y se han decomisado más de 240 kilogramos (aproximadamente 528 libras) de diversas drogas, demostrando un compromiso

firme con la erradicación de estos grupos criminales.

El coronel Peña Araque destacó la importancia de la cooperación ciudadana en estos esfuerzos: "Estamos dando golpes contundentes contra estas estructuras multicitrimen que no solo se disputan el tráfico local de estupefacientes, sino que además son generadoras de hechos violentos y homicidios en diferentes sectores de la ciudad. Por eso nuestro llamado a los cartageneros es a seguir cooperando, bajo absoluta reserva, para identificar a los delincuentes y a todas estas estructuras criminales que atentan contra la seguridad y convivencia de la ciudadanía".

¿Por qué cuando llueve aumentan las alergias?

■ Estas afecciones son muy comunes con los cambios de clima.



Las alergias en muchas oportunidades se registran por cambios de clima y de temperatura.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Las alergias son reacciones del sistema inmunitario hacia algo que no molesta a la mayoría de las demás personas, precisa la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos. Quienes tienen alergias suelen ser sensibles a diferentes cosas.

Algunas de las sustancias que suelen causar reacciones alérgicas son, entre otras:

- Polen
- Ácaros del polvo
- Esporas de moho
- Caspa de animales
- Alimentos
- Picaduras de insectos
- Medicinas

Los expertos aseguran que normalmente el sistema inmune combate los gérmenes, debido a que es el que se encarga de la defensa del cuerpo. Sin embargo, en la mayoría de las reacciones alérgicas responde a una falsa alarma y son los genes y el medio ambiente los que juegan un rol importante para que se presente esta situación.

Cuando se registra esta afección puede provocar una serie de síntomas como goteos nasales, estornudos, picazón, sarpullidos, edema (hinchazón) o asma.

Es un tema al que se le debe prestar atención debido a que las alergias pueden ser leves o convertirse en severas. La mencionada fuente indica que una reacción severa llamada anafilaxia puede resultar fatal. Los médicos usan pruebas de piel y sangre para diagnosticar las alergias. En la mayoría de las ocasiones se requiere de tratamientos que incluyen medicinas, inyecciones y evitar las sustancias que causan las alergias.

Cuando se producen lluvias, las gotas de agua y la humedad limpian la atmósfera y el ambiente arrastrando los granos de polen y otros agentes al suelo, por lo que es fácil que las personas tengan contacto con estas sustancias.



Las alergias pueden presentarse de diferentes formas.

La influencia del clima

Según el portal Salud Savia, algunas variables asociadas con el clima pueden impactar en las enfermedades que afectan a las vías respiratorias, incluyendo cambios en los patrones de polen, la humedad de las viviendas con una mayor exposición al moho y los impactos climáticos en la contaminación del aire.

De igual forma, el estrés por calor, especialmente en combinación con la contaminación, puede promover la inflamación y reducir el umbral de hiperreactividad de las vías respiratorias, relacionándose con el aumento de los problemas respiratorios.

Los cambios en el clima es, sin duda, una de las causales de la generación de alergias, debido a que contribuyen de manera directa en que se registren mayores cantidades de polen. La lluvia favorece el crecimiento de las plantas y el calor y el incremento de las horas de luz aumenta la concentración de los pólenes convirtiéndose en una mezcla que lleva a la explosión de la alergia.

Cuando se producen lluvias, las gotas de agua y

la humedad limpian la atmósfera y el ambiente arrastrando los granos de polen y otros agentes al suelo, por lo que es fácil que las personas tengan contacto con estas sustancias.

Los especialistas indican que en los días de lluvia es cuando se pueden registrar niveles más elevados de polen, intensificando los síntomas de alergia.

Además, hay que tener en cuenta que factores como la contaminación y el cambio climático tiene importantes efectos en la naturaleza, y por ello, sobre los alérgicos. En concreto, el calor y gases como el dióxido de carbono pueden producir cambios en la polinización y aumentar tanto la producción de polen como la virulencia de las proteínas que lo componen.

Alergia a la humedad

Hay personas para quienes la humedad genera graves afecciones. Muchas alergias se generan por los hongos ambientales que se desarrollan en estas condiciones. El grado de humedad puede influir también en otros tipos de alergia, como la producida por los ácaros o por algún tipo de polen.

La concentración de esporas en el aire dependerá de la meteorología: -El tiempo húmedo favorece el crecimiento.

-El tiempo soleado y con viento favorece la liberación de esporas.

-La presencia de nieve disminuye el crecimiento y la liberación de esporas.

-En climas húmedos y calurosos, los hongos están presentes a lo largo de todo el año.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA (H)	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 LAVORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA-SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINIOS DE SANTIAGO.		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000,00	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BIGUANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000,00	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99670	FINCA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H	\$590.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER. PISO B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99660	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99658	CASA CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99654	CASA B/PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTA	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	CASA B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99671	APTO.302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$680.000
640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99667	APTO. CON LOCAL B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99593	APTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99591	APTO. 203 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZON - H	\$500.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

**VENDO CASA
AMPLIA
Y FRESCA**

**BARRIO
MANZANARES.
CALLE 20 SUR 28-39.
INF. WhatsApp
320 265 4367 o
350 349 9798**

**VENDO CASA
Neiva
ZONA NORTE
Virgilio Barco**

**Av-Segunda,
91m2, garaje.
Precio \$95.000.000
Disponibilidad
inmediata.
Whatsapps:
3023660977**

APARTAMENTOS

LOTES

VENTAS

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO
 EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000
315 250 0578

VENDO LOTE EN RIVERA (H)
 \$1.500m2 ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE.
INFORMES: 320 856 1891

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

VENDO LOTE EN EL JUNCAL
 10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO
INFORMES 3155401564

BARRIO ALTICO - NEIVA INFORMES 316 247 6845

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA
 REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
 Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo lauraximena6589@gmail.com

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO
 2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN
INFORMES CEL. 3175050473

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA
Contacto: 313 5483062

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)
 SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIEN CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp 316 371 9372 - 311 814 0090

VEHÍCULOS

VENDO TOYOTA FORTUNER 2.7
 AUTOMÁTICA MODELO 2015 ÚNICO DUEÑO
INF 316 520 4782

Aviso Judicial

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
 Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
 EDICTO NÚMERO 110 DEL 22 DE ABRIL DEL 2024
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante GUILLERMO CELIS SEPULVEDA, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 1.603.166 de Neiva Huila, fallecido el día 21 de diciembre de 1988, en la ciudad de Neiva Huila, lugar de su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios y del causante ANSELMA RAMOS DE CELIS, identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 26.420.138 de Neiva Huila, fallecida el día 22 de Octubre de 2022, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciu-

dad de Pitalito Huila, siendo lugar de su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 39 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.
 El presente edicto se fija hoy, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)
 NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
 EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714.
 EDICTO EMPLAZATORIO. EL SU-

SCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante MARIA GLADYS CASTRO CASTRO, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 36.148.642, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, veintidós (22) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

Diario del Huila

Inicio Neiva Huila Colombia Política Internacional Deportes Economía Judicial Sociales Opinión Actualidad Clasificados DH en vivo

Últimas Noticias

- NACIONAL**: Influencer francés fallece tras caer de un rascacielos en Hong Kong
- INTERNACIONAL**: China restringe exportación de drones para uso hélico
- JUDICIAL**: Pareja de Nicolás Petro denunció atropellos
- INTERNACIONAL**: Policía implicado en homicidio de un detenido, fue enviado a prisión
- INTERNACIONAL**: Volvieron los "paseos de olla" a 'El Tomo'

Nuestro contenido: Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / TEL: 608-8668561 diariodelhuila.com



Imperdible: la ruta turística inspirada en 'La vorágine'

■ La obra de José Eustasio Rivera cumple 100 años y para celebrarlos hay una ruta turística por los departamentos del Meta y Casanare. También se organizaron actividades en la Feria del Libro de Bogotá y eventos culturales en diferentes lugares del país.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Este 2024 se celebra el centenario de uno de los libros más importantes de Colombia y América Latina en el siglo XX: La vorágine, del escritor, abogado y político huilense José Eustasio Rivera.

La importancia de esta obra en la cultura e historia del país dio origen a una iniciativa turística en la región de la Orinoquía colombiana y a distintas manifestaciones académicas y culturales en gran parte del territorio nacional.

La obra, que cuenta las desventuras de Arturo Cova y su amor prohibido, Alicia, está más vigente que nunca gracias a una innovadora estrategia de turismo literario en los departamentos del Meta y Casanare. Gracias a este proyecto La vorágine ya no solo se lee, también se vive.

Territorio La Vorágine: llano y

selva es el nombre de la ruta turística que sigue los pasos de José Eustasio Rivera por estos territorios, para dar a conocer el impacto del autor y de su obra en el desarrollo de la región y contribuir a darle un impulso al turismo local.

“Es un producto turístico de iniciativa privada regional que busca promocionar, posicionar y comercializar el territorio, aprovechando la innovación del turismo literario con la obra más trascendental de llano y la selva que se ha escrito en el continente y que permite que, a través de ella, el visitante realice una inmersión total en la naturaleza, la cultura y las costumbres, haciendo memoria histórica de los conflictos socioeconómicos y llevándose una experiencia de belleza única y la certeza de comprometerse con una paz verdadera que trascienda al país y

al mundo”, explicaron desde el Macroclúster Turístico de Oriente (MTO).

La ruta se lanzó a finales del año pasado e incluye siete planes, partiendo desde Villavicencio y recorriendo lugares históricos por donde pasó Rivera, con algunas paradas en sitios que se mencionan en el libro y en escenarios donde se puede apreciar la biodiversidad de la región.

Como parte del plan hay recorridos por las caucheras, siembras de árboles y encuentros con etnias locales para conocer sus tradiciones. El corazón de la ruta es Orocué, un municipio de Casanare ubicado a 4 horas de Yopal, en donde se encuentra el parque La Vorágine y la Casa Museo en la que se hospedó el autor mientras escribió su obra.

La cuna de 'La vorágine'

“Cuando José Eustasio llegó en

1918 a Orocué, conoció el Llano. Había venido en 1916 a Villavicencio, pero al llegar a Orocué vio lo que era un amanecer llanero, un atardecer, la cultura. Eso le impactó. Además, conoció a Luis Franco Zapata y a su esposa Alicia, quien le contó su verdadera historia de amor y esto inspiró el romance del libro. Luis Franco también le habló de los ríos de la Orinoquía, de las caucheras, aunque José Eustasio ya iba enterado de lo que sucedía con el comercio del caucho. Aquí se gesta la obra, nace La vorágine, y creo que eso le otorga una importancia a Orocué en la génesis del libro”, explicó Carmen Julia Mejía, directora de la Fundación Isana y la Casa Museo La Vorágine.

Quienes visiten Orocué pueden descubrir monumentos y esculturas en honor a la novela en el Parque La Vorágine y visitar la

Casa Museo, también conocida como Casa de la Familia Amézquita. Una construcción que data de 1898 y pertenecía a Teodoro Amézquita, amigo y colega de Rivera, quien le permitió hospedarse en ella mientras escribía. Aquí se conserva tal cual la ambientación y los elementos usados por el autor, además de objetos cotidianos de inicios del siglo XX.

“La Casa Museo tiene tres salones expositivos: el salón José Eustasio, el salón Isabel Amézquita y el Salón de la Memoria. Tenemos un guión museográfico aprobado por Cocrea para que el recorrido sea más interactivo y didáctico que académico. Quienes nos visiten se encontrarán con una casa de la época que conserva muy bien sus materiales, y con esa atrapadora historia del por qué somos cuna de La Vorágine”, señaló Mejía Amézquita.